



NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>COLOMBIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Material genético
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: Proyecto de Resolución del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA "Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios y de bioseguridad para el registro de centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético de especies interés zootécnico y se dictan otras disposiciones" Idioma(s): español Número de páginas: 37 http://members.wto.org/crnattachments/2015/SPS/COL/15_4375_00_s.pdf
6.	Descripción del contenido: Se establece los requisitos sanitarios y de bioseguridad para el registro de centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético; Objeto; Campo de aplicación; Definiciones; Requisitos del registro; Trámite del registro; Visita técnica; Expedición del registro; Vigencia del registro; Modificación del registro; Cancelación del registro; Obligaciones; Anexos.
7.	Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>) <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>) <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>) <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna

<p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>	
9.	<p>Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: El numeral 3 del artículo 2.13.1.6.1 del Capítulo 6 y el Capítulo 10 del Título 1 Parte 13 del Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015; La Resolución N° 2820 del 11 de octubre de 2001 y la Resolución N° 1426 del 24 de junio de 2002 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA</p>
10.	<p>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Fecha en la que se suscriba la Resolución.</p> <p>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): La fecha de publicación en el Diario Oficial.</p>
11.	<p>Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): A partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial.</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
12.	<p>Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 29 de diciembre de 2015</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección de Regulación Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso Bogotá, D.C. Colombia Tel: +(571) 606 7676 Ext. 1690 Correos electrónicos: drico@mincit.gov.co puntocontacto@mincit.gov.co Sitio Web: http://www.mincit.gov.co</p> <p>Instituto Colombiano Agropecuario - ICA Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria Dirección Técnica de Asuntos Internacionales Carrera 41 # 17 - 81 Piso 4 Oficina 411 (Zona Industrial - Puente Aranda) Bogotá, D.C., Colombia Tel: +(57) 1 332 3700 Ext. 1571 Fax: +(57) 1 288 4800 Página Web: http://www.ica.gov.co</p>

- 13. Texto(s) disponible(s) en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección de Regulación
Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso
Bogotá, D.C., Colombia

Punto de Contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Tel: +(571) 6067676 Ext. 1690

Correos electrónicos: drico@mincit.gov.co

puntocontacto@mincit.gov.co

Página Web: <http://www.mincit.gov.co>